



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 MAR 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050335/2009, mediante el cual se solicita la Adquisición de 3 (tres) Equipos de Aire Acondicionado tipo splits de 15.000 Frigorías cada uno F/S y su instalación, para el Departamento FÍSICA, con los fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA EN LA INGENIERÍA (P.R.O.M.E.I); y

CONSIDERANDO:

Que la referida Adquisición, ha sido solicitada por el Prof. Ing. Vicente CAPUANO como encargado del (P.R.O.M.E.I) en el Departamento FÍSICA;

Lo informado por la PROSECRETARÍA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL a fs 02 vta, dando su Visto Bueno a la solicitud realizada por el Departamento FÍSICA;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs 03, en el sentido a que cuenta con fondos suficientes para afrontar la compra solicitada;

Lo informado por SECRETARIA TÉCNICA a fs. 15, y a fin de dar cumplimiento, a lo dispuesto por la Resolución 4-H.C.S.-06 y los Decretos 1023/01 y 436/00, y continuidad al procedimiento de la adquisición, se solicita la presente autorización para el llamado a Contratación Directa;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de 3 (tres) Equipos de Aire Acondicionado tipo splits de 15.000 Frigorías cada uno, F/S y su instalación; para ser colocados en las Aulas N° 254, 255 y L.E.F de FÍSICA.

Art. 2º).- El referido gasto será atendido con los fondos pertenecientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA EN LA INGENIERÍA (P.R.O.M.E.I) Actividad D1 - Calefacción Laboratorios y Aulas de Física e Informática.





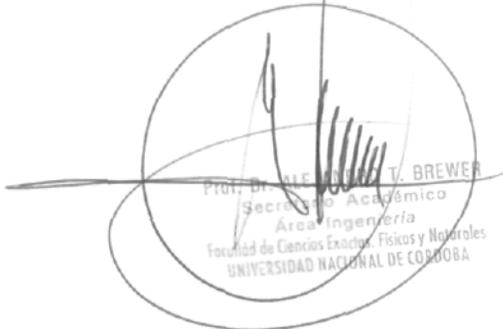
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Aprobar el Pliego para el llamado a Contratación Directa, que como ANEXO I, se adjunta a la presente, invitándose a cotizar a tres firmas.

Art. 4º.- El respectivo llamado a Contratación Directa será publicado en la página de la Facultad por un término mínimo de dos días y en otros medios fijos de publicación ubicados en los Edificios Centro y de Ciudad Universitaria.

Art. 5º.- La Comisión Evaluadora de ofertas estará compuesta por el Ing. Jorge GONZALEZ CONDE, el Prof. Ing. Vicente CAPUANO y el Ing. Dante Antonio BUFFA.

Art. 6º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

  
Prof. Dr. DANTE ANTONIO BUFFA  
Secretaría Académica  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00279 - T - 2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

REVISADO
Vpr/

AREA OPERATIVA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
 VELEZ SANSFIELD 1611 – CIUDAD DE CORDOBA  
**ANEXO I T-2010**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES – VELEZ SANSFIELD 1611 – CIUDAD DE CORDOBA.-</b>
--	---

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo: <b>CONTRATACION DIRECTA</b>	N° 11/2010	Ejercicio: <b>2010</b>
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente -CUDAP N°: 0050335/2009

Rubro comercial: Acondicionamiento de Aire

Objeto de la contratación: Adquisición de 3 (tres) Equipos de Aire Acondicionado tipo Split y su instalación para el Depto. De Fisica.-

Costo del pliego: SIN COSTO

**RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGO**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Velez Sarsfield 1611 – Ciudad de Córdoba.-	<b>Todos los días hábiles, HASTA EL 22 DE Abril DE 2010, en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs</b>

**CONSULTA DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Velez Sarsfield 1611 – Ciudad de Córdoba.-	<b>Todos los días hábiles, HASTA EL 22 DE Abril DE 2010, en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.</b>

**PRESENTACION DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Velez Sarsfield 1611 – Ciudad de Córdoba.-	<b>HASTA EL 23 DE Abril DE 2010, EN DIAS HABILES ADMINISTRATIVOS. EN EL HORARIO DE 8 A 14HS, (SALVO EL DIA DE LA APERTURA QUE SERA HASTA LAS 11 HORAS).</b>

**ACTO DE APERTURA**



<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Velez Sarsfield 1611 - Ciudad de Córdoba.-	23 DE Abril DE 2010 A LAS 11 HORAS.

**ESPECIFICACIONES**

Reng.	Canti- dad	Unid. de medida	Descripción	Unitario \$	Total \$
1	3	Unidad	Equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 15000 Frigorias cada uno F/S y su instalación	-	\$ 31.000,00

Servicio  
 Observaciones del ítem  
 Observaciones del catálogo  
 Especificación técnica:  
 Despiece  
 Tolerancia

Datos de la solicitud de provisión (8)	
Frecuencia: (9)	Cantidad mínima: (10)
Observaciones:	

**CLAUSULAS PARTICULARES**

• **Texto de las cláusulas particulares de los pliegos de bases y condiciones particulares**  
 La presente selección de oferentes se regirá por las disposiciones legales vigentes, Decretos N°: 1023/2001 y 436/2000 (en la parte pertinente), el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía) y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
 La presentación de la oferta, importa de parte del Oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

**SOLICITUD DE PLIEGOS:**

**Forma de pago: Contra entrega de la obra ejecutada**

**Mantenimiento de oferta: 20 dias habiles**




**Plazo de entrega:** INDICAR, no superior a los 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la recepción de respectiva Orden de Compra por parte del adjudicatario.

**Lugar de entrega:** Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Avda. V. Sarsfield 1600

**Cotización:** las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) incluido, la Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. exento.

Los oferentes deberán detallar claramente, marca, tipo, calidad, medidas, etc., del producto ofrecido (según corresponda), a fin de poder evaluarlo; en los casos que no se detalle, la Comisión Evaluadora podrá desestimar el renglón.

**Adjuntar:** documento de garantía de oferta por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 53 del Dcto. 436/2000. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS: -----, la no inclusión del documento con la Oferta presentada será causal de desestimación de la misma.

**ADJUNTAR: CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** expedido por la AFIP en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000 (cincuenta mil), si el monto es menor adjuntar **LIBRE DEUDA PREVISIONAL**. Este LIBRE DEUDA PREVISIONAL deberá cumplimentarse conforme a lo prescripto por la Circular Nro. 19/2005 de la Oficina Nacional de Contrataciones, es decir, el Oferente presentará junto con la oferta una declaración jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional. La no presentación de lo exigido en este punto será causal de desestimación de la Oferta.

**LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, O EN SU CASO SI DE LA CONSULTA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC), SE CONSTATARA QUE EL MISMO NO ESTA VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA LA OFERTA SERA DESESTIMADA (ARTICULO 140 DEL DCTO. 436/2000).**

Presentar la propuesta en original y duplicado (por separado e identificados), firmadas en todas sus hojas, en sobres cerrados con los siguientes datos:

- PROCEDIMIENTO:.....N°.....
- OBJETO:.....
- FECHA DE APERTURA: .....
- EXPEDIENTE N° .....
- NOMBRE DE LA FIRMA: .....
- DIRECCIÓN:.....
- TELEFONO:.....
- CORREO ELECTRONICO: .....

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.

La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del Decreto N°: 436/2000.

**ES DECIR QUE LA COTIZACIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA RENGLON.**

**TOTAL GENERAL DE LA OFERTA.**



-Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopias de la constancia otorgada por la A.F.I.P. y de la constancia de inscripción a impuesto a los ingresos brutos, ambas debidamente firmadas por el oferente.

-Los oferentes, como declaración jurada, deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, detallando teléfono, apellido y nombre de la persona encargada, n° de documento nacional de identidad y horarios de atención. En ese domicilio constituido se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas de validez absoluta. En caso de litigio, tanto la UNC como el Oferente involucrado se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.

#### ANEXOS

- Texto de los anexos a los pliegos de bases y condiciones particulares

#### OBSERVACIONES GENERALES

- Texto de las observaciones generales de los pliegos de bases y condiciones particulares

Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas  
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.  
REVISADO  
AREA OPERATIVA